

ACTA DE LA TERCERA (3ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE UNA GALERÍA DE TIRO MÓVIL PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE TIRO POLICIAL DESTINADA AL INSTITUTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (IESPA)”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 636898

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Ordinario

ORDEN DEL DÍA: Análisis de la subsanación requerida en relación con la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto adjudicatario.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas (10:00 h) del día 10 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 19 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- D^a Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- D^a. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D^a. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Manuel Burgos Arranz, Jefe de Estudios y Formación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 636898

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y



ESTRELLA MACIAS MORENO		13/02/2026 11:08:29	PÁGINA: 1 / 2
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw6vNRDvAnWTK8Kd251u6Gs7O97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



comunica que con fecha 10 de febrero 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la segunda sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el punto único del orden del día, consistente en el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación contemplada en el apartado 10.5 del PCAP requerida al licitador propuesto adjudicatario, GTS ELECTRONICA SRL. El licitador atendió en tiempo y forma el requerimiento de documentación formulado. Del análisis de dicha documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- *En relación con el apartado 10.5.2.b) del PCAP: **Documentos acreditativos de la representación.***

El licitador debía presentar escritura de poder debidamente bastantado de la persona apoderada que presenta la oferta, es decir, de D. David Segura Iglesias.

El licitador atiende en tiempo y forma el requerimiento efectuado con fecha 4 de febrero de 2026 y cuyo plazo de presentación finalizaba el 9 de febrero de 2026.

Presenta escritura de poder de la persona apoderada que firma la oferta. Al no haber aportado bastantado que acompañe a los poderes de representación exigidos, se hace constar que la Letrada del Gabinete Jurídico asistente a la Mesa de Contratación realiza, en el transcurso de la sesión, juicio de suficiencia de dichos poderes para concluir que, a la vista de la documentación aportada por el licitador, queda debidamente acreditada la representación requerida. Todo ello, conforme dispone el artículo 55.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La Mesa de Contratación considera que la documentación presentada por el licitador propuesto adjudicatario es correcta.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente de referencia a la entidad GTS ELECTRONICA SRL, con NIF B-80773112, por un importe de OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (84.396,00 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (17.723,16 €), lo que hace un total de CIENTO DOS MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (102.119,16 €).

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas y diez minutos (10:10 h) del día 10 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		13/02/2026 11:08:29	PÁGINA: 2 / 2
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw6vNRDvAnWTK8Kd251u6Gs7O97	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	